



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

Las erupciones ocurridas en las últimas tres décadas en cordillera de los Andes que recorre el borde occidental de nuestro país, y la existencia de numerosos volcanes potencialmente activos que han afectado nuestra provincia y otras lindantes, y puntualmente lo acontecido con la actividad del volcán Calbuco que el pasado día 22 de abril provocó una enorme columna de materiales sólidos-piroclastos, ceniza y polvo volcánico, preocupan por la integridad y seguridad de los habitantes aledaños a las zonas eruptivas.

La actividad del Cabulco, afectó los departamentos de Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco, que son los más cercanos al volcán, con una persistente lluvia de cenizas.

La caída de las cenizas y su posterior remoción han generado efectos diversos sobre la calidad de vida de los habitantes y sobre sus actividades productivas.

Las primeras medidas adoptadas por los distintos municipios tendieron a ser solo medidas precautorias frente a un evento totalmente desconocido. Es por ello que técnicos y especialistas en conjunto con la Universidad Grupo de Estudio y Seguimiento de Volcanes Activos (GESVA) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Universidad de Buenos Aires) en colaboración con especialistas de distintas instituciones, redactaron el "Manual de Procedimiento ante Caídas de Ceniza Volcánicas" con el objetivo de proponer mecanismos de coordinación institucional, de limitaciones de las funciones y actividades de las dependencias de los sectores públicos y privados, que forman parte de los centros de operaciones de emergencia.

Este trabajo se fundamenta en las experiencias vividas por las poblaciones de las comunidades afectadas por caídas de ceniza, especialmente las que sufrieron las erupciones del volcán Hudson (1991), volcán Copahue (2000), volcán Chaiten (2008) y Complejo Cordón del Caulle (2011).

Está dirigido a autoridades y al personal comunitario que trabaja en estas emergencias y aborda los temas de interés de las comunidades durante la crisis por caída de cenizas volcánicas. Los contenidos que se desarrollan a lo largo del texto incluyen el cuidado de la salud, el abastecimiento del agua, la protección de las viviendas y escuelas, el manejo del ganado, entre otros. También información práctica e indicaciones sobre como planificar, prepararse y actuar en situaciones de riesgos limitados a una constante caída de ceniza, en las que se intenta resguardar la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

seguridad de las poblaciones y sus habitantes y continuar con las tareas productivas que sostienen la vida de estas comunidades.

A los efectos de ampliar información se adjunta fotocopia del Manual motivo del presente proyecto.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Municipios y Comisiones de Fomento, que vería con agrado entreguen el "Manual de Procedimientos ante Caídas de Cenizas Volcánicas" a todas las localidades que se vean afectados por la actividad volcánica.

**Artículo 2°.-** De forma.